

Circular N° 233-15

Tasa de Registro – Bonificación

Se informa a los señores Operadores que el Directorio resolvió prorrogar **hasta el 31 de diciembre de 2015** la bonificación en un 100% de la tasa de salida de operaciones registradas bajo la modalidad **intra-week**, que fuera informada mediante Circular 221/14.

Buenos Aires, 17 de junio de 2015

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente General